

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

**PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS**

Pasivos Contingentes

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es por treinta y ocho juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$ \$62,634,277 a consideración del área jurídica de FONART, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se informan y actualizan periódicamente dentro de las Notas a los Estados Financieros.

El importe se integra de la siguiente manera:

| ASUNTOS | DESCRIPCION                                                                                 | IMPORTE       |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 8       | CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES EN AUDIENCIA <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>      | 8,356,034.00  |
| 12      | CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. EN AUDIENCIA <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>            | 14,784,670.00 |
| 3       | CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES POR INCIDENTE DE INCOMPETENCIA <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup> | 6,081,202.00  |
| 4       | CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES PARA LAUDO <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>        | 12,918,343.00 |
| 5       | CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. PARA LAUDO <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>              | 11,788,387.00 |
| 4       | CONTINGENTE LABORAL ACTOR P.S.P. EN AMPARO DIRECTO                                          | 8,390,213.00  |
| 2       | PASIVO LABORAL DE ACTORES EN EJECUCION DE LAUDO                                             | 315,428.00    |
| 38      | TOTAL                                                                                       | 62,634,277.00 |

1/ No se registran contablemente estas contingencias ya que a juicio de FONART, no se cumple con la totalidad de las consideraciones para crear un pasivo en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio numeral 12; relativas que sean obligaciones presentes, es probable a que se presente la salida de recursos económicos y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

2/No se incluye el importe de las cuotas de seguridad social que se deberían cubrir en caso de obtener un resultado desfavorable para el FONART., ya que es competencia del Instituto Mexicano del Seguro Social la determinación del importe de las cuotas, en el momento en que se da cumplimiento al Laudo

Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval  
 Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Elaboró: Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha  
 Cargo: Subdirector de Administración